

Dictamen 3 / 2020

Sobre el proyecto de Acuerdo de Gobierno “por el que se crea el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “El Cierzo” de Ribaforada”.

BORRADOR

Pamplona, 29 de mayo de 2020

1 **Dictamen 3/2019**

2 **Sobre el proyecto de Acuerdo de Gobierno “por el que se crea el**
3 **Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “El Cierzo” de Ribaforada”.**
4

5 **1 - ANTECEDENTES NORMATIVOS.**

6 El Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el
7 Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito
8 territorial de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que estos centros serán
9 creados por el Gobierno de Navarra.

10 Dada la insuficiencia de espacio en los Institutos de Educación Secundaria de
11 Tudela “Benjamín de Tudela” y “Valle del Ebro” para atender la totalidad de la
12 demanda educativa de sus localidades adscritas, el Departamento de
13 Educación dispuso la construcción de un nuevo centro educativo en la localidad
14 de Ribaforada que diera respuesta al incremento de población escolar en esta
15 zona y autorizó el funcionamiento de manera provisional de 3 unidades de
16 primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en los modelos A/G en las
17 instalaciones del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “San
18 Bartolomé” de Ribaforada durante el curso 2019-2020. Como consecuencia de
19 la situación creada por la evolución de la epidemia ocasionada por el COVID-
20 19 a escala nacional e internacional, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14
21 de marzo, se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de
22 crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

23
24 **2 - DESCRIPCIÓN DEL BORRADOR DE ACUERDO DE GOBIERNO.**

25 El proyecto de Acuerdo de Gobierno sometido a informe consta de cinco
26 puntos de acuerdo.

27 El contenido de los puntos del proyecto de Acuerdo de Gobierno es el
28 siguiente:

29 1. Se fija la fecha de creación del Instituto de Educación Secundaria
30 Obligatoria “El Cierzo”, el 1 de julio de 2020, y se detallan los datos de
31 identificación y localización del mismo, sus modelos lingüísticos, su oferta
32 educativa y su capacidad.

33 2. Se autoriza la creación en la plantilla orgánica del Instituto de
34 Educación Secundaria Obligatoria “El Cierzo” de Ribaforada, y su posterior
35 cobertura temporal, de las plazas de personal no docente especificadas.

36 3. Se faculta al Consejero de Educación para dictar cuantas
37 disposiciones sean necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el
38 presente Acuerdo de Gobierno.

39 4. Se traslada el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Ribaforada, a la
40 Dirección General de Recursos Educativos, a la Dirección General de
41 Educación, a la Dirección General de Formación Profesional, a la Secretaría
42 General Técnica y a los distintos Servicios del Departamento de Educación.

1 5. Publicación del acuerdo en el BON.

2
3

4 **3. OTRAS CUESTIONES.**

5 El Borrador de Acuerdo de Gobierno sometido a dictamen se acompaña
6 de los documentos siguientes: informe de personal no docente, informe
7 propuesta y memoria económica.

8
9

10 **4. SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.**

11 El pleno del Consejo Escolar considera oportuno, conveniente y
12 adecuado el proyecto de Acuerdo de Gobierno, por el que se por el que se crea
13 el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria “El Cierzo” de Ribaforada y, en
14 consecuencia, emite dictamen favorable a su emisión.

15
16
17

Pamplona, 29 de mayo de 2020